

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45088 VALENCIA

D.^a Isabel Boguña Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 916/2010, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de D. Juan Luis Blanquer Pla y D.^a Margarita Jiménez Samper, con todos sus efectos legales inherentes, quedando los deudores responsables del cumplimiento de sus obligaciones pendientes, y habiéndose acordado, con carácter provisional, el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 22 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160065680-1